

Doña María Angeles Bazza López, número A20EC359, con destino provisional en el Museo de América, para la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, en la vacante producida por traslado de doña María del Pilar Fernández Pallarés.

Segundo.—El cese de los funcionarios trasladados en este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, a partir del siguiente al de la notificación a los interesados de la Resolución del concurso.

Tercero.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en el tiempo de cuarenta y ocho horas para aquellos cuyo traslado no suponga cambio de residencia y de un mes para los que hayan de trasladarse de población.

Cuarto.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19895 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación de la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1974, por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

D. N. I.

Admitidos

1. Alonso Herrera, Joaquín	4.494.592
2. Amat de León Guitart, Evaristo	20.367.447
3. Andréu García, José Miguel	14.852.798
4. Arrechea Fuster, Ignacio	643.083
5. Arrizabalaga Echave, José María	15.261.991
6. Baltes Horche, Carlos	2.179.955
7. Cañizal Villarino, Mario José	46.103.355
8. Collado Rodríguez, César	40.107.323
9. Cortés Arcas, José Miguel	51.695.915
10. Cuesta Alvarez, Juan Ramón	11.038.125
11. Chao Touriño, Juan José	32.483.938
12. Durán de Juanes, Gregorio	615.921
13. Esteban Alonso, Alfonso de	2.469.696
14. Fernández Blanco, Severino	10.751.656
15. Fernández Lorenzo, Carlos	347.291
16. Fernández, Ordóñez, Miguel Angel	2.167.667
17. Fontana Llopis, Enrique	1.359.839
18. García Fernández Julio	37.632.838
19. García López, José Antonio	23.671.632
20. Gómez Peláez, Carlos	26.404.377
21. Guardia Rojas, José	24.661.440
22. Gutiérrez Montes, Tomás	10.915.502
23. Guzmán Justicia, Luis	2.830.674
24. Herbera Monter, Manuel	16.913.516
25. Hernández Iglesias, Feliciano	7.721.068
26. Laguna Palacios, Francisco	9.822.658
27. Lancho de León, José Luis	6.460.484
28. Marcos Martín, José Luis	4.090.789
29. Margareto Cañibano, José Luis	12.170.090
30. Molina Petit, Rafael	42.710.192
31. Nández García, Elio	33.609.474
32. Oroz Eifau, Francisco Javier	17.812.778
33. Pérez Fernández, Pedro	24.753.917
34. Pérez Jiménez, Pablo Jesús	8.493.922
35. Pi Anguita, Joaquín	1.473.942
36. Ramallo Massana, Alonso	41.367.083
37. Redondo de la Vega, Jesús	11.997.542
38. Rodríguez Epelde, Vicente	9.605.973
39. Rosado Leguía, Antonio Luis	37.569.194
40. Sainz Muñoz, Juan María	2.496.258
41. Sánchez Pocostales, Matías Juan	8.309.992
42. Sanz García, María Teresa	50.275.839
43. Solís Rodríguez-Sedano, José Eduardo	51.043.783
44. Viro Alvarez, Alvaro Luis	1.359.256
45. Zaragoza Rameau, José Alberto	624.173

D. N. I.

Excluidos

Por falta de elección de lengua para la realización del ejercicio obligatorio de idioma:

1. Rodríguez de Diego, José	131.378
Por presentación de solicitud fuera de plazo:	
2. Fernández Pulgar, Carlos	2.460.364
3. García Barbadillo, Emilio	12.349.260
4. Sevillano Fernández, Antonio	27.696.435

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19896 RESOLUCION de la Óbra de Protección de Menores por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de Auxiliares administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución del Organismo Autónomo Obra de Protección de Menores de fecha 18 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de febrero de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de Auxiliares administrativos.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Fenech Navarro, Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Excelentísimo señor don Luis Valle Abad, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Paulino Martín, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don José Miura Fuentes, Jefe del Registro de Asociaciones Confesionales no Católicas, Comisión de Libertad Religiosa, Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Luis Albacar López, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pera Verdaguer, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales suplentes:

Excelentísimo señor don José Luis Ponce de León, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilustrísimo señor don Juan de Dios Jiménez Molina, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Gabriel Alfórez Callejón, Jefe de la Oficina de Organización y Métodos de Trabajo de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario suplente: Ilustrísimo señor don Alfonso López de Ayzuáves, Oficial Mayor del Consejo Superior de Protección de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los

aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Presidente efectivo, por delegación, el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguer.

19897

RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de Jueces Unipersonales de Tribunales Tutelares de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Obra de Protección de Menores de fecha 18 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de marzo de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de Jueces Unipersonales de Tribunales Tutelares de Menores.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Fenech Navarro, Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Excelentísimo señor don Luis Valle Abad, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Paulino Martín Martín, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Miguel López Requena, Jefe del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Luis Albacar López, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pera Verdaguer, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales suplentes:

Excelentísimo señor don José Luis Ponce de León, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilustrísimo señor don Juan de Dios Jiménez Molina, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Joaquín Afaro Lapuerta, Jefe de Negociado de Presupuestos y Ordenación de Gastos de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario suplente: Ilustrísimo señor don Alfonso López de Aiguavives, Oficial Mayor del Consejo Superior de Protección de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Presidente efectivo, por delegación, el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguer.

19898

RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir 15 plazas de Subalternos de Instituciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución del Organismo Autónomo Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 15 plazas de Subalternos de Instituciones.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Fenech Navarro, Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Excelentísimo señor don Luis Valle Abad, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Paulino Martín, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Gabriel Alfórez Callejón, Jefe de la Oficina de Organización y Métodos de Trabajo de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Luis Albacar López, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pera Verdaguer, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales suplentes:

Excelentísimo señor don José Luis Ponce de León, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilustrísimo señor don Juan de Dios Jiménez Molina, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilustrísimo señor don Ricardo Cortés González, Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario suplente: Ilustrísimo señor don Alfonso López de Aiguavives, Oficial Mayor del Consejo Superior de Protección de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Presidente efectivo, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguer.

19899

RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas vacantes de Visitadoras Sociales-Oficiales Visitadoras.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Obra de Protección de Menores de fecha 18 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas de Visitadoras Sociales-Oficiales Visitadoras.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Fenech Navarro, Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Excelentísimo señor don Luis Valle Abad, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Paulino Martín Martín, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Ricardo Cortés González, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Luis Albacar López, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pera Verdaguer, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales suplentes:

Excelentísimo señor don José Luis Ponce de León, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilustrísimo señor don Juan de Dios Jiménez Molina, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don José Miura Fuentes, Jefe del Registro de Asociaciones Confesionales no Católicas, Comisión de Libertad Religiosa, Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario suplente: Ilustrísimo señor don Alfonso López de Aiguavives, Oficial Mayor del Consejo Superior de Protección de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Presidente efectivo, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguer.